



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina”

RES. DECECO Nº 673 - 23
EXPEDIENTE Nº 6564/23
Salta, 22 AGO 2023

VISTO: La nota presentada por las alumnas Valeria Soledad JUAREZ, D.N.I. Nº 37.961.623 y María Florencia COBOS DOMINGUEZ, D.N.I. Nº 40.113.485, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: “CONTADORAS PÚBLICAS DE LA FCEJYS DE LA UNSA. GRADUADAS EN EL PERIÓDO 2017 – 2022. CONDICIONES Y PERSPECTIVAS DE SU INSERCIÓN LABORAL”, y;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas mencionadas, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 17 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 16, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO Nº 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 21 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 14, acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Profesora Regular Adjunta, de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema “CONTADORAS PÚBLICAS DE LA FCEJYS DE LA UNSA. GRADUADAS EN EL PERIÓDO 2017 – 2022. CONDICIONES Y PERSPECTIVAS DE SU INSERCIÓN LABORAL”, presentado por las alumnas Valeria Soledad JUAREZ, D.N.I. Nº 37.961.623 y María Florencia COBOS DOMINGUEZ, D.N.I. Nº 40.113.485, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. – Designar como Directora del mencionado trabajo a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Seminario de Práctica Profesional, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a las alumnas peticionantes, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

gg/am


Esp. Teodolina I. Zuvira
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa




Mg. ANGÉLICA VELAZCO ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa